

AVISO UNICO

LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

HACE SABER:

Que la empresa **ACKRO EMPRESA UNIPERSONAL** con NIT **900019922-4**, mediante radicado No. 20203031175862 del 02/10/2020, presentó ante el Grupo de Transporte Acuático - Subdirección de Transporte, del Ministerio de Transporte, solicitud de modificación de la ruta del servicio de transbordo autorizado en el permiso de operación para prestar servicio público de transporte fluvial de Carga General y Transbordo, de la que se extrae la siguiente información:

NOMBRE EMPRESA: ACKRO EMPRESA UNIPERSONAL
NIT: 900019922-4
SEDE PRINCIPAL: Barrancabermeja
MODALIDAD: Servicio Público de Transporte Fluvial de Carga General y Transbordo
PARQUE FLUVIAL: Tres (03) embarcaciones
ZONA DE OPERACIÓN PARA TRANSBORDO: Rio Magdalena sector Patico y/o Cantagallo - Isla 5 y/o Puerto Wilches.

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Transporte por diez (10) días hábiles, período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a esta solicitud, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co, indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

Este Aviso Único no es documento de autorización.

FECHA DE FIJACION: 02 de diciembre de 2020 a las 08:00 Horas
FECHA DE DESFIJACION: 16 de diciembre de 2020 a las 17:00 Horas

JUAN ALBERTO CAICEDO CAICEDO
Subdirector de Transporte

Proyectó: Ismael Zapata.
Revisó: Gloria Bernal